



El Gobierno regional recupera el diálogo social

Cifuentes acuerda con los sindicatos devolver en noviembre a los funcionarios el 26,23% de la paga extra de 2012

- El acuerdo, alcanzado en la Mesa General de Negociación, incluye la devolución del sexto día de libre disposición

13 de octubre de 2015- La Comunidad de Madrid pagará a sus funcionarios y empleados públicos en la nómina del próximo mes de noviembre el 26,23% de la paga extraordinaria de Navidad que dejaron de percibir en 2012, según ha anunciado hoy la presidenta regional, Cristina Cifuentes, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. El coste de esta medida es de 93 millones de euros.

Cifuentes ha destacado la labor fundamental que realizan los funcionarios, que son “garantía de la prestación de servicios públicos de calidad en la Comunidad de Madrid”.

“Creemos que es justo que los empleados públicos puedan recuperar una nueva parte de la paga extraordinaria este mismo año, tras la devolución de otro 25% realizada el pasado mes de enero”, ha añadido, tras agradecer los esfuerzos realizados por este colectivo durante los últimos años.

Esta decisión afecta al personal del sector público de la Comunidad de Madrid, integrado por la Administración General y sus organismos autónomos, empresas públicas con forma de entidad de derecho público y con forma de sociedad mercantil, los entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y al ente público Radio Televisión Madrid y las sociedades anónimas dependientes del mismo. También alcanza al personal que presta sus servicios en las universidades públicas madrileñas y al profesorado de centros concertados.

El acuerdo, ratificado hoy por el Consejo de Gobierno, se ha alcanzado en la primera reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos que se ha celebrado desde que tomara posesión el actual Gobierno regional. En ella han participado la Comunidad de Madrid y representantes de los sindicatos





CC OO, UGT, CSIT-UP y CSIF.

La reunión abre una nueva etapa en las relaciones con las organizaciones sindicales, basada en el dialogo social y en la negociación.

Además, y en aplicación al Real Decreto 10/2015 que aprobó el Gobierno el pasado 11 de septiembre, Gobierno regional y sindicatos también han acordado la devolución del sexto día de libre disposición (los llamados *moscosos*), que los empleados de la Comunidad de Madrid podrán disfrutar hasta el 31 de marzo de 2016. De esta forma, se busca flexibilizar su disfrute durante un mayor periodo de tiempo.

